



## Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE MAÓ

**9844**

*Nombramiento como personal laboral fijo, convocatoria técnico superior concurso, proceso estabilización*

Mediante el Decreto núm. 1287, de 3 de octubre de 2023, del Ayuntamiento de Maó, he dispuesto nombrar como personal laboral fijo a la persona aspirante que ha superado el proceso de selección de la convocatoria de técnico superior, en la oferta pública extraordinaria para la estabilización, del grupo A, subgrupo A1, vínculo jurídico laboral, por el procedimiento de concurso, reservado para personas con discapacidad. Concretamente, se trata de la persona relacionada a continuación, que ya ha superado el período de prácticas:

- VINIEGRA GONZALEZ DE AGUILAR, BEATRIZ \*\*\*5162\*\*

Lo que hacemos público a efectos del artículo 62 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El personal nombrado tendrá que formalizar el contrato en el plazo de 3 días, contados a partir del día siguiente de haberse publicado el nombramiento en el BOIB.

Maó, en la fecha de la firma electrónica del documento (17 de octubre de 2023)

**El alcalde**  
Héctor Pons Riudavets